



**Dirección General Administrativa
División de Transportación**



PGR-DT-(417-2021)

Santo Domingo, D. N
07 de julio del 2021

A : Vilma Alexandra Pérez Díaz
Directora General Administrativa del Ministerio Público

Vías : Jorge Antonio Báez Sánchez
Gerente Administrativo del Ministerio Público

Junior Estephan Vásquez
Encargado de Servicios Generales

Asunto : **Solicitud de reparación de vehículo.**

Anexos : Requisición, solicitud, carta de asignación y cotización.

Distinguida licenciada:

Cortésmente, me dirijo a usted con finalidad de solicitarle la reparación del vehículo descrito más adelante, el cual está asignado la **Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA)**.

Tipo	Marca	Modelo	Color	año	Chasis	Ficha
Jeepeta	Chevrolet	Tahoe	Negro	2015	1GNSK6KC7FR688880	1430

El mismo luego de evaluado e inspeccionado por nuestro técnico mecánico y asesoría externa, se determinó que es necesario el reemplazo de las siguientes piezas:

Grasa de Diferenciales delanteros y traseros.

Aceite de motor.

líquido de Frenos.

Un (1) soporte de motor izquierdo

Un (1) soporte de motor derecho.

Dos (2) amortiguadores delanteros.

Un (1) compresor de aire suspensión.

Un (1) juego de bandas de freno delanteras.

Una (1) correa de bomba de vacío.

Una (1) correa de compresor de aire.

Una (1) correa de accesorio.

Un (1) filtro de aire.

Un (1) filtro de polen.

Un (1) filtro de aceite.

Dos (2) amortiguadores traseros.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente misiva y reiterándonos a su orden,

Atentamente,

Javier A. Vásquez

Encargado de la División de Transportación. (Interino)



PROCEDER



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Palacio de Justicia, Centro de los Heroes, 3er nivel. Tel.: 533-3522 Fax : 508-7520

Requisición de Servicios

NUMERO	021 - 3761
FECHA REQ.	07/07/2021
DEPENDENCIA	2050000 - DIVISION DE TRANSPORTACION

Sírvanse gestionar los servicios que se describen a continuación en provecho de las actividades de esta dependencia.

Código	Cantidad	Unidad	Descripción
SERV-RME	1	UNI	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
SERVICIO: SOLICITAMOS LA REPARACION DEL / LA Jeepeta MARCA CHEVROLET MODELO TAHOE FICHA 1430			
CONSISTENTE EN: 1- Cambios de amortiguadores, dos delanteros y dos traseros. 2- Cambios de soportes de motor, uno derecho y uno izquierdo. 3- Cambio de compresor de aire de suspensiones. 4- cambios de correas de motor, una de accesorios, una de compresor de aire acondicionado y una de bomba de vacío. 5- Cambio de bandas de frenos delanteras y líquidas de frenos. 6- Cambio de aceite de motor. 7- Cambio de Filtros de aceite de motor, filtro de cabina y filtro de aire de motor. 8- Cambio de Grasa de los diferenciales.			

OBSERVACIONES

Solicitamos el servicio de reparación del vehículo marca: Chevrolet, modelo: Tahoe, ficha: 1430, chasis: 1GNSK6KC7FR688880, el cual está asignado a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA): Ver Ficha Técnica Anexa.

Preparado por Nombre: JAVIER VASQUEZ Firma: <i>Javier A. Vasquez</i>	Autorizado por Nombre: <i>F. M. de P. de O.</i> Firma: <i>[Firma]</i>
--	---



Junior E. Vasquez
07/07/21



FICHA TECNICA

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL
VEHICULO CHEVROLET TAHOE, ASIGNADA AL PEPCA.**

- **Marca:** Chevrolet
- **Modelo:** Tahoe
- **Tipo:** Jeepeta
- **Chasis:** 1GNSK6KC7FR688880
- **Año:** 2015
- **Fabricación:** americana
- **Requerimientos para mantenimiento preventivo solicitado:**
 1. Reemplazo de grasa del diferencial traseros y delantero. (Tres Grasas).
 2. Reemplazo de aceite de motor. (Nueve cuartos).
 3. Reemplazo de líquido de frenos (Dos Líquidos).
 4. Reemplazo de correa de compresor de aire acondicionado.
 5. Reemplazo de correa de accesorios.
 6. Reemplazo de correa de vacío.
 7. Reemplazo de filtro de aceite de motor.
 8. Reemplazo de filtro de aire de cabina.
 9. Reemplazo de filtro de aire de motor.
- **Requerimientos para mantenimiento correctivo solicitado:**
 1. Reemplazo de los amortiguadores delanteros. (Dos amortiguadores).
 2. Reemplazo de los amortiguadores traseros. (Dos amortiguadores).
 3. Reemplazo de soporte de motor izquierdo.
 4. Reemplazo de soporte de motor derecho.
 5. Reemplazo de compresor de aire de suspensión.
 6. Reemplazo de bandas delanteras.

Nota: 1) El suplidor debe ser representante o autorizado por la Chevrolet.
2) Las piezas reemplazadas deben de ser entregadas cuando retiremos el vehículo.

Preparado por:

Javier A. Vásquez
Javier A. Vásquez
Encargados División de Transportación de la
Procuraduría General de la República.
(Interino).



Aprobado por:

Junior E. Vasquez
Ing. Junior E. Vasquez
Encargado del Departamento de
Servicios Generales.

